

Buenos Aires, 10 de agosto de 2016

Visto: la Resolución nº 48/2016;

Considerando:

Por la Resolución del Visto, se aprobó la contratación de empleo transitorio con la señora María Cecilia CAFFARATTI, en el puesto transitorio de Analista Funcional Tester en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal.

Corresponde dejar sin efecto dicha contratación, en virtud de que la señora Caffaratti desiste expresamente a suscribir el pertinente contrato, por los motivos expuestos a fs. 298 y fs. 300, del Expediente nº 66/2016.

Asimismo, resulta necesario aprobar una nueva contratación con quien continúa en el orden de mérito propuesto por la comisión de selección en su acta de fs. 289/290, correspondiendo el dictado del acto administrativo a favor del Ingeniero Hernán KAKAZU, a los efectos de ocupar la posición antes citada.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Dejar parcialmente sin efecto** la Resolución nº 48/2016, en referencia a la aprobación del contrato con la señora María Cecilia CAFFARATTI, CUIL 27-24083273-4.
2. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el ingeniero Hernán KAKAZU, CUIL 20-28843871-5, en el puesto de Analista Funcional Tester quien prestará servicios en la Dirección de Informática y Tecnología, con los cometidos en el contrato respectivo.
3. **Fijar** el plazo de la contratación en doce (12) meses, a partir del 1º de septiembre de 2016, con una retribución mensual de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000) y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares, en caso de corresponder.
4. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
5. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCION N° 51/2016